

ACTA DE LA REUNION DE TRABAJO NO. 0012-CCS-FGE-2026

COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN QUE LLEVA A CABO EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA SELECCIONAR Y DESIGNAR A LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

LUGAR: Sala de Sesiones de la Comisión Ciudadana de Selección
(Amazonas N35-181 y Japón)

FECHA: Miércoles, 24 de junio de 2026

HORA: Instalada a las 11:42 – Concluida a las 12:37

MODALIDAD: Presencial

Siendo las once horas con cuarenta y dos minutos del día veinticuatro de junio de dos mil veintiséis, la abogada Cynthia Jacho Tipán, presidenta de la Comisión Ciudadana de Selección encargada de llevar a cabo el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, solicita al abogado David Soria Tamayo, secretario de la Comisión, que proceda con la constatación de la presencia de los comisionados y la verificación del quórum.

El secretario procede a informar que existe el quórum reglamentario para dar inicio a la Reunión de Trabajo No. 0012-CCS-FGE-2026, con la presencia de ocho comisionados:

- Abogada Ericka Katherine Aguagüña Moposita → **Presente**
- Abogada Cynthia Alexandra Jacho Tipán → **Presente**
- Doctor Hugo Vicente Ludeña Eras → **Presente**
- Doctora Zoila Amada Echeverría Zambrano → **Presente**
- Magíster Cristian Santiago Arpi Tapia → **Presente**
- Magíster Pamela Teresa Garay Mateo → **Presente**
- Magíster Silvana Mariuxi Ramírez Verdezoto → **Presente**
- Magíster David Eduardo Flores Brandt → **Presente**

Se deja constancia de que se encuentran en la sala los siguientes miembros de la veeduría ciudadana: Edison Cando, Guido Egas, Sandra Vaca, Luz Montero y Marlene Tituaña.

A continuación, la presidenta de la Comisión procede a declarar instalada la Reunión de Trabajo No. 0012-CCS-FGE-2026, y dispone al secretario que dé lectura al orden del día constante en la convocatoria notificada mediante memorando No. CPCCS-CCS-FGE-2026-0386-M de fecha 23 de junio del presente año.

Orden del Día de la Convocatoria a Reunión de Trabajo No. 0012-CCS-FGE-2026:

1. Conocimiento del estado actual del Concurso Público de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado.

Acto seguido, la presidenta de la Comisión Ciudadana de Selección dispone al secretario que proceda a tomar la votación para la aprobación del orden del día.

(Se procede a la votación nominal):

	MIEMBROS	VOTACIÓN Y SU MOTIVACIÓN
1.	Ericka Katherine Aguagüña Moposita – CIUDADANÍA 1	A favor
2.	Hugo Vicente Ludeña Eras– CIUDADANÍA 3	A favor
3.	Zoila Amada Echeverría Zambrano– CIUDADANÍA 4	A favor
4.	Cristian Santiago Arpi Tapia– CIUDADANÍA 5	A favor
5.	Pamela Teresa Garay Mateo– FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	A favor
6.	Silvana Mariuxi Ramírez Verdezoto– FUNCIÓN LEGISLATIVA	A favor
7.	David Eduardo Flores Brandt– FUNCIÓN EJECUTIVA (VICEPRESIDENTE)	A favor
8.	Cynthia Alexandra Jacho Tipán– CIUDADANÍA 2 (PRESIDENTA)	A favor

Proclamación de resultados: aprobado el orden del día con ocho votos afirmativos.

Retoma la palabra la presidenta de la Comisión para disponer al secretario que dé lectura al único punto del orden del día.

Punto Único del Orden del Día:

1. Conocimiento del estado actual del Concurso Público de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado.

En este estado, la presidenta dispone al secretario que proceda con dar lectura del oficio No. CNE-PRE-2026-0001-OF-M de 23 de junio de 2026, ingresado el 24 de junio de 2026 al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) con el número de documento CPCCS-SG-2026-1561-EX, remitido por el magíster José Cabrera Zurita, presidente del Consejo Nacional Electoral, dirigido a la presidenta subrogante del CPCCS.

Mediante dicho oficio se solicita que, una vez que mediante resolución No. CPCCS-PL-2026-023-O-2026-0182 de 17 de junio de 2026, el Pleno del CPCCS resolvió aceptar la renuncia presentada por el magíster Tayron Valarezo Eras como Comisionado Ciudadano de Selección, delegado de la Función Electoral, del Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado; y, consecuentemente principalizar a la abogada Maribel Rocío Baldeón Andrade, como Comisionada Ciudadana de Selección, y en razón de que la

referida abogada se encuentra haciendo uso de su permiso de maternidad, se habilite su comparecencia a las sesiones de la Comisión Ciudadana de Selección de manera virtual.

De igual manera, el secretario procede con dar lectura al memorando No. CPCS-CCS-FGE-2026-0360-M, de fecha 8 de junio de 2026, mediante el cual se remitió el Informe Final de Méritos y Recalificación al Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en cumplimiento de lo que disponer el artículo 42 del reglamento específico del concurso. Se deja constancia de que el indicado informe contiene las actividades realizadas, sesiones efectuadas, asistencias, resultados de la fase y el detalle de las peticiones ciudadanas con sus respectivas respuestas; además de que el informe y sus anexos fueron remitidos mediante enlace de OneDrive.

Así mismo, el secretario procede con dar lectura al memorando de fecha 3 de junio de 2026, mediante el cual el comisionado, magíster David Flores Brandt, presentó justificación de su inasistencia a la sesión administrativa de esa fecha, adjuntando el certificado médico correspondiente. La Comisión receptó la justificación y la incorporó al expediente, y se dejó constancia de que no consta la firma del referido comisionado en el Informe Final de la Fase de Méritos y Recalificación aprobado en esa sesión, en virtud de su inasistencia.

Al efecto, la presidenta manifestó que la Comisión Ciudadana de Selección ha cumplido de manera íntegra y oportuna con todas las atribuciones conferidas por el Reglamento de Comisiones Ciudadanas y por la Codificación del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado durante las tres fases desarrolladas: convocatoria y postulación, admisibilidad y reconsideración, y méritos y recalificación. También señaló que la Comisión ha observado en cada una de las fases los principios de legalidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica. Además, afirmó que la remisión del “Informe Final” al Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se efectuó en los términos establecidos y que la responsabilidad de la Comisión concluyó con dicha remisión. En consecuencia, la eventual paralización del proceso no es atribuible a la Comisión, sino que corresponde a las competencias del Pleno para su conocimiento y resolución.

De su parte, el señor Guido Egas de la veeduría ciudadana realizó las siguientes consultas:

- **Sobre la falta de firma del comisionado David Flores Brandt en el Informe Final de la Fase de Méritos y Recalificación:** preguntó por qué no constaba la firma del comisionado en el informe.

La inquietud del señor Egas fue aclarada por el propio comisionado Flores y por el secretario de la Comisión, indicando que en razón de la inasistencia justificada del comisionado a la sesión administrativa en la que se aprobó dicho informe no era procedente incluir su firma en el mismo.

- **Sobre el estado del proceso:** preguntó si los ciudadanos pueden presentar impugnaciones ciudadanas mientras el Pleno no emita la resolución de conocimiento del Informe Final.

La inquietud del señor Egas fue aclarada indicando que, conforme al artículo 24 (preclusión) y artículo 42 del reglamento específico, la siguiente fase (impugnación ciudadana) solo puede iniciarse después de que el Pleno conozca el informe y se emita la respectiva convocatoria pública; por lo tanto, el proceso se encuentra en espera de la resolución del Pleno.

Por su parte, el comisionado Hugo Ludeña Eras manifestó que el Pleno tiene la atribución de "conocer" el informe, más no de aprobarlo, de conformidad con lo que dispone el artículo 42 del reglamento específico. Señaló también que el retraso obedece a que el Pleno no ha emitido la resolución de conocimiento.

De su lado, la señora Luz Montero, miembro de la veeduría ciudadana, manifestó su respaldo al trabajo realizado de la Comisión en cada una de las fases avanzadas, de manera especial, en la Fase de Méritos y Recalificación, y afirmó que las evaluaciones se realizaron conforme al reglamento y que los cuestionamientos del Pleno respecto de las mismas generan un retraso injustificado que podría responder a intereses políticos o personales. Hizo un llamado a las autoridades del Consejo de Participación Ciudadana para que den celeridad al proceso.

Para finalizar, la comisionada Silvana Ramírez Verdezoto solicitó que se eleve un oficio al presidente y a los consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para que se dé el trámite pertinente a los requerimientos realizados por la Comisión y se permita la prosecución del concurso.

Concluida la última intervención, la presidenta solicita al secretario que proceda a informar a la Comisión si existen más puntos del orden del día.

De su lado, el secretario indica que no existen más puntos a tratar el día de hoy.

Sin más temas que tratar la presidenta de la Comisión Ciudadana de Selección encargada de llevar a cabo el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado declara concluida la Reunión de Trabajo No. 0012-CCS-FGE-2026 a las doce horas con treinta y siete minutos.

Razón: Para constancia de lo actuado, firma la presidenta de la Comisión Ciudadana de Selección, conjuntamente con el secretario de la Comisión, quien certifica la veracidad del contenido de la presente acta.

Cynthia Alexandra Jacho Tipán
PRESIDENTA
CCS-FGE

David Eduardo Soria Tamayo
SECRETARIO
CCS-FGE